



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	:		
Instalación y/o sustitución de descarga de drenaje									
DESCRIPCIÓN:									
Generar o sustituir una descarga de drenaje en un inmueble.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 135 Fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios							
DOCUMENTO A OBTENER:		Factura de pago				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	X	DIRECCIÓN WEB	N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando no existe descarga domiciliaria en el predio o cuando la descarga domiciliaria esta dañada							
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.				
PERSONAS FÍSICAS									
1. Recibo de pago de agua potable y predio al corriente			Si	2	Artículo 135 Fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios				
2. Documento que acredite la propiedad			Si	2					
3. Identificación oficial vigente			Si	2					
4. Carta Poder en su caso			Si	2					
5. Croquis de la ubicación			Si	2					
6. Fotografías del inmueble			Si	2					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
1. Recibo de pago de agua potable y predio al corriente			Si	2	Artículo 135 Fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios				
2. Documento que acredite la propiedad			Si	2					
3. Identificación oficial vigente			Si	2					
4. Poder notarial en su caso			Si	2					
5. Croquis de la ubicación			Si	2					
6. Fotografías del inmueble			Si	2					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1. Recibo de pago de agua potable y predio al corriente			Si	2	Artículo 135 Fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios				
2. Documento que acredite la propiedad			Si	2					
3. Identificación oficial vigente			Si	2					
4. Carta Poder en su caso			Si	2					
5. Croquis de la ubicación			Si	2					
6. Fotografías del inmueble			Si	2					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		30 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:		15 días hábiles			
COSTO:		Según presupuesto de obra		Fundamento Jurídico Artículo 135 Fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	si	TARJETA DE CRÉDITO	si	TARJETA DE DÉBITO	si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En la caja de la Dirección de Finanzas del O.D.A.P.A.S. Nezahualcóyotl							



OTRAS ALTERNATIVAS:		Cheque certificado y cheque de caja			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Se otorgará el servicio de acuerdo a la inspección técnica de la descarga domiciliar realizada			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Organismo Descentralizado de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Nezahualcóyotl			Dirección Operación Hidráulica		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Juan Martín Bolaños Vela			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Bordo de Xochiaca	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Estado de México		MUNICIPIO:	Nezahualcóyotl	
C.P.:	57210	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas y Sábados de 09:00 a 13:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	20 00 66 00		1011	N/A	odapas_doh@hotmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		Coordinación de Atención y Respuesta a la Ciudadanía			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Angélica Correa Enguilo			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Bordo de Xochiaca	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Estado de México		MUNICIPIO:	Nezahualcóyotl	
C.P.:	57210	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas y Sábados de 09:00 a 13:00	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	20 00 66 00		1102 a la 1107	N/A	c.atenciónciudadana@odapasneza.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿En cuánto tiempo se realizara la reconstrucción de mi descarga?			
RESPUESTA:		De 3 a 10 días como máximo una vez cumplido el tramite			
PREGUNTA FRECUENTE 2:					
RESPUESTA:					
PREGUNTA FRECUENTE 3:					
RESPUESTA:					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:  Lic. Christian Lozano Lara	VISTO BUENO:  Ing. José Gerardo Cárdenas Guzmán 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/01/2020.
--	--	---